



DE VISITA EN SONORA

Acusa AMLO a Piña de estar “sometida a intereses creados”

Reprocha que en el PJF no quieren entregar los 15 mil mdp para Acapulco

El presidente Andrés Manuel López Obrador comentó que Norma Piña, presidenta de la Suprema Corte, podría estar sometida y por eso no se avanza en la donación de los 15 mil millones de pesos de los fideicomisos del Poder Judicial para los damnificados de Acapulco por el huracán *Otis*.

Desde Sonora, recordó que la ministra le envió un oficio con la disposición de dialogar sobre el tema, pero a la vez los jueces comenzaron a presentar amparos. “Una lluvia de amparos, y se convierten en jueces y partes y no quieren entregar los 15 mil millones de pesos”.

“Una de dos: o era un plan con maña de decir ‘sí, pero vamos a apro-

bar los amparos’, o ella sí tenía o tiene esa intención, pero no pudo porque los intereses creados la sometieron. Una de dos. Pero, bueno, ¿cuándo lo vamos a saber?, ahora que resuelvan lo de los amparos”.

Advirtió que estará insistiendo en que se resuelvan los amparos.

Esta es la tercera ocasión en la que externa que el Poder Judicial ya no dice más sobre la donación de los fideicomisos; la Secretaría de Gobernación estaría buscando diálogo para establecer un comité que vigile la aplicación de los mismos.

También informó que para mañana podría estarse dando a conocer la terna de mujeres que propondrá al Senado para suplir al ministro Arturo Zaldívar, cuya renuncia se prevé apruebe la Cámara alta ese día.

Por su parte, la Cámara de Diputados presentó una queja en contra de una suspensión que frenó la ex-

tinción de los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación (PJF).

Este reclamo fue presentado por el subdirector de Amparos de la Cámara baja el 10 de noviembre, y ayer se anunció que sería turnado a un tribunal que revise la legalidad del acuerdo. Como parte del amparo 1754/2023, la titular del Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa, Elizabeth Trejo Galán, otorgó la suspensión el 8 de noviembre.

Sin embargo, éste fue reclamado por la Cámara baja, por lo que ahora deberá de resolverlo el Decimotercer Tribunal Colegiado.

Esta suspensión provisional fue obtenida por la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación al tramitar un amparo contra el decreto por el que se extinguen 13 de 14 fideicomisos.

—Diana Benítez y Pedro Hiriart